Minería

El pueblo de Tambogrande contra la minera Manhattan

Los compañeros de Aprodeh y de otras organizaciones del Perú están empeñados en hacer una campaña internacional que apoye al pueblo de Tambogrande en su lucha frente a la minera Manhattan.

Carta Abierta al Presidente de la República del Perú

Doctor Alejandro Toledo Presidente de la República del Perú Presente

C/c.

Hans Flury, Ministro de Energía y Minas Francisco González García, Ministro de Agricultura Américo Villafuerte, Presidente de Manhattan Sechura Francisco Ojeda, Presidente del Frente de Defensa

Señor Presidente:

Mucho se ha dicho de que el minería y el petróleo traen desarrollo a nuestros pueblos, pero ocurre todo lo contrario. En países como Ecuador, Nigeria, Angola, Birmania, u otros en el mundo, estas actividades no han traído beneficios, al contrario, han dejado ecosistemas destrozados, pueblos enfermos y economías altamente endeudadas, vulnerables y dependientes económicamente. Todos los indicadores de desarrollo humanos en estos países y en otros indican que a más petróleo, o minería más pobreza.

Sin embargo, existen pueblos que han tomado conciencia de esta realidad y han declarado de forma unilateral una moratoria a las actividades petroleras o mineras. Uno de ellos es Costa Rica que se ha declarado libre de Petróleo, o el pueblo de Esquel, en Argentina, o el laureado pueblo de Tambogrande, en Perú.

Todos estos pueblos, en lugar de ser reprimidos o vistos como pueblos que no quieren el desarrollo deberían ser reconocidos porque tienen el valor —y el derecho— de optar por un desarrollo más limpio y por ende sustentable.

REDES DE RESISTENCIA AMBIENTAL

Costa Rica, cuyo gobierno ha declarado que prefiere el turismo que el petróleo, y Tambogrande que dice preferir la agricultura que el petróleo, son pueblos que merecen nuestro respeto y aliento en su decisión.

Con este antecedente, me dirijo a usted con suma preocupación por la situación que vive la población del distrito de Tambogrande (Piura), primer productor de mangos y limones del Perú.

Según la información recibida, la población de Tambogrande a través de una Consulta Vecinal convocada por el gobierno local, expresó su opinión sobre la posible explotación minera en su distrito. El resultado mostró la disconformidad del pueblo de Tambogrande que mayoritariamente, un 98,6% de los votos válidos, manifestaron NO estar de acuerdo con la realización de la actividad minera en el distrito.

De acuerdo a estudios técnicos (INRENA, y consultores independientes) este proyecto resulta absolutamente inviable en los campos ambiental, jurídico, económico y social por las siguientes consideraciones:

- El proyecto está ubicado en el epicentro del Fenómeno de El Niño, en donde las lluvias son torrenciales, haciendo de las canchas de relave y el tajo abierto una amenaza constante de contaminación.
- El proyecto minero competiría con la agricultura por el recurso del agua, que de por si ya es escaso
 en la zona. Además la geología del área permitiría una rápida y peligrosa formación de ácidos que
 afectaría la calidad del agua superficial y subterránea. En estos dos casos la agricultura resultaría
 perjudicada.
- Se afectaría la zona urbana del distrito, teniendo que desalojarse aproximadamente a 1.500 familias violándose su derecho a la vivienda e incumpliéndose la normatividad nacional vigente.
- La contaminación afectaría la agroexportación de frutos que anualmente representa un ingreso de 20 millones de dólares para los agricultores locales, lo que significaría pérdida de los puestos de trabajo que brinda la agricultura en el Valle que son alrededor de 15.000.
- La población no ha otorgado la licencia social para la realización del proyecto puesto que nunca fue consultada sobre el mismo y más bien haciendo uso de los causes institucionales y democráticos manifestó su opción por el modelo agroindustrial y la no pertinencia en la zona de la actividad minera. El deficiente Estudio de Impacto Ambiental presentado por la empresa Manhattan, no hace más que reflejar la falta de argumentos para evitar el daño ambiental en la zona que se produciría afectando los derechos humanos de la población consagrados en la Constitución Política del Estado y en los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos como la Convención Internacional de DD HH, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales

Consideramos que ningún tipo de inversión extranjera puede darse a costa de la vida de todo un pueblo y no se debe imponer una decisión, no se debe olvidar que el agro significa mucho para el desarrollo de todo el país.

Por lo expuesto anteriormente solicitamos que no se apruebe el Estudio de Impacto Ambiental presentado por la Empresa Minera Manhattan Minerals Corporation por tratarse de un proyecto que pone en peligro el modelo de desarrollo agroindustrial elegido por los tambograndinos así como el goce de sus derechos humanos.

